## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Señor Juez de Trámite, Dra. María Carmen Lasarte de Alvarez, del Tribunal Colegiado Nro. 1, Segunda Secretaría, Santa Fe, en autos: se hace saber a los sucesores de JUAN ALBERTO GODOY (DNI 13.939.987), que han sido declarados rebeldes en autos: "PEREZ JARA, ALBINO y/u Otros c/ NAVARRO ANTEQUERA RODOLFO y/u Otros s/ Indemnización de Daños y Perjuicio" (Expte. Nº 77-1995), teniéndose por no contestada la demanda de daños y perjuicios iniciada en dicha causa. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de febrero de 2007. Ester María Pugin de Isola, secretaria.

\$ 11∏5647∏Mar. 22 Mar. 26	

Por disposición de la Presidencia de la Cámara de Apelación de Circuito de esta ciudad, en los caratulados: PERALTA, MABEL ELSA c/ GROSJEAN, DARIO JUAN y Otros s/ Repetición de Sumas Pagadas (Expte. Nº 96 - Año 2004), que tramitan por ante la misma, se ha resuelto ordenar la notificación por edictos a los herederos de PEDRO SALASEVICIUS, de lo siguiente, a saber: Santa Fe, 7 de junio de 2.004. Cítese y emplácese a los herederos del codemandado Pedro Salasevicius, para que comparezcan a estar a derecho tomar la intervención legal correspondiente, por el término y bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL los que serán exhibidos en el espacio especialmente habilitado a tales efectos dentro del Tribunal conforme lo determina la Corte Suprema de justicia (art. 597, 73 Ley 5531 y art. 1º Ley 11287). Santa Fe, 18 de junio de 2004. Fdo. María Inés Jozami de Royo Costa. Santa Fe, 18 de Junio de 2004. Graciela G. de Palacios, Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

\$ 11□5650□Mar. 22 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ACOSTA, ANA BEATRIZ s/ Quiebra (Nro. 42/07), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 7 de marzo del año 2007. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Ana Beatriz Acosta, DNI. 16.523.128... 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 13) Ordenar la publicación de edictos dentro de las veinticuatro horas, conforme lo establece el artículo 89 de la Ley de Concursos y Quiebras, en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Conste que ha sido sorteado como síndico el CPN. Carlos Hugo Spano, con domicilio en San Martín 3124 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 14 de marzo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C∏5672∏Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MARETTO, NORMA LIDIA GUADALUPE s/Quiebra" (Expte. 925/06), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 7 de marzo del año 2007. VISTOS:... CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Norma Lidia Guadalupe Maretto, DNI 5.381.849... 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quién tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 13) Ordenar la publicación de edictos dentro de las veinticuatro horas, conforme lo establece el artículo 89 de la Ley de Concursos y Quiebras, en el BOLETIN OFICIAL. - Fdo. Gustavo A. Ríos (Juez). - Walter E. Hrycuk, (Secretario). Conste que ha sido sorteado como síndico la CPN Ileana Mónica Fasano, con domicilio en Piedras 6344 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. - Santa Fe, 14 de marzo de 2007. - Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C[]5673[]Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera, Nominación, a cargo del juez Dr. Daniel O. Celli, secretaría a cargo del Dr. Jorge Gómez, de esta ciudad de Santa Fe, y para los autos caratulados: "BOAGLIO RODRIGUEZ, LUCIANO DAVID s/Sumaria Información" (Expte. Nº 177 - año 2007), se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber que el NOTARIO LUCIANO DAVID BOAGLIO RODRÍGUEZ argentino, nacido el 03 de enero de 1977, de apellido materna Rodríguez, soltero, domiciliada realmente en calle Freyre Nº 579 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, D.N.I. 25.480.444, ha iniciado la presente a los fines de acreditar reunir por la ley para el ejercicio del Notariado que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario El Litoral por el término de ley y a todos los efectos legales. - Santa Fe, 14 de marzo de 2007 - Fdo. Dr. Daniel O. Celli (Juez) - Jorge Gómez (Secretario).

\$ 11\[ 5649\[ Mar. 22 Mar. 26 \]

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe mediante resolución Nº 79 de fecha 7 de Marzo de 2007, se ha resuelto declarar abierta la guiebra de la Sra. ANA BEATRIZ ACOSTA, con domicilio real en Pasaje Cervantes Nº 4700, de la ciudad de Santa Fe, de la Provincia de Santa Fe. Por resolución no 79, se ha resuelto: Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Ana Beatriz Acosta, D.N.I. 16.523.128, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Pasaje Cervantes Nº 4.700, de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Urquiza 2000 PB, de esta ciudad y provincia Santa Fe. Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará corno Síndico el día de 14 de marzo de 2007 a las 10 horas. Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 de la ley 24.522 respecto del fallido, oficiándose al efecto a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación. Firmado: Dr. Gustavo Ríos (Juez) - Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario). Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Walter Hrycuk, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría Unica de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados: "COMUNA DE ARROYO LEYES c/SCHLIE LUIS JORGE A. s/Apremio" (Expte. Nº 1620/2005), se ha dictado la siguiente Resolución Auto Nº 55 - Folio 209: Santa Fe, 14 de febrero de 2007. AUTOS Y VISTOS: (....) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Mandar llevar adelante la ejecución contra el Sr. Luís Jorge A. Schlie, hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses y costas, conforme las pautas vertidas en el considerando precedente. II) Oportunamente se regularán los honorarios profesionales. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. - Santa Fe, 26 de febrero de 2007. - Fdo. Dr. Cesar Daniel Cantero, Juez - Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C∏5643∏Mar. 22 Mar. 26		

Por estar así dispuesto en autos "U.P.C.N. c/DIFILIPPO, ANGEL MARCELINO s/ORDINARIO (Expte. Nº 862/2005), que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez Carlos Buzzani, Secretaría a cargo de Dra. Alicia Roteta, se publica el presente fin de dar a conocer que en dichos autos el demandado ANGEL MARCELINO DIFILIPO, D.N.I. Nº 06.233.193, por aplicación de los apercibimientos oportunamente decretados fue declarado rebelde. - Santa Fe, 27 de Junio de 2007. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 11\[]5654\[]Mar. 22 Mar. 26	

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito  $N^{\circ}$  1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "RODRIGUEZ NORMA SUSANA s/Quiebra - Expte. 315 - Año 2004", se ha dispuesto publicar edictos (por dos 2 días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley  $N^{\circ}$  24.522. - Santa Fe, 13 de marzo de 2007. - María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C[]5662[]Mar. 2 Mar. 23		

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "IBARRA, JUAN LUIS s/Quiebra" (Expte. Nº 1046 - año 2.006), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 14 de marzo del año 2007. Habiendo sido sorteado Síndico el Sr. Tomás Raúl Gómez Vara, con domicilio en calle Salta 3117, ciudad, cíteselo a que comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia. Notifíquese Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. - Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus, efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. - Santa Fe, 14 de marzo del año 2007. - Walter E. Hrycuk, Secretario.

Por disposición M Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña GRISELDA TERESA ABDALA, DNI Nº 11.511.383, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales(arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC). - Santa Fe, 24 de noviembre de 2006. Dra. Mirta Beatriz Malfante (Juez) - Raúl Gallego (Secretario).

\$ 1.	5∐5626∐Mar.	22 Abr. 9		

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Santa Fe ciudad, se notifica que en los autos: "GUASTAVINO, ANIBAL RAMON c/CAMPAGNA RAMON EDUARDO s/USUCAPION" - Expte. Nº 968 - Año 2006, se cita a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir.

Según dominio del Registro General: Tomo 419 P - Folio 7410 - Número 106.848, año 1982. Dto. La Capital, Manzana  $N^{o}$  8343-E, Parcela 139 -Padrón 0101523. Publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. - Santa Fe, 22 de febrero de 2007. - Duilio M. Francisco Hail, Prosecretario.

\$ 11U5620UMar. 22 Mar. 26	

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "PALAMEDI, MAXIMILIANO LEANDRO c/FRUTOS, SINESIO HUGO y DIAZ, MARIA CELESTINA s/SUMARIO (HOY APREMIO)" Expte. Nº 389 - Bis Año 2002, se cita, llama y emplaza a los herederos de don SINESIO HUGO FRUTOS, D.N.I. 12.488.509, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. - Santa Tomé, 9 de marzo de 2007 - María Alejandra Serrano, Secretaria a/c.

\$ 11\[ 5619\[ Mar. 22 Mar. 26	

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, Santa Fe, dentro de los caratulados: DEGANO, HIGINIO ALEJANDRO y Otra s/ Sucesorio (Expte. Nro. 427/2006) se cita, llama y emplaza por el término y apercibimientos de Ley a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante y su esposa la Sra. MARIA NATIVIDAD MONJE DE DEGANO, fallecida en la ciudad de Gálvez -Dep. San Gerónimo, Pcia de Santa Fe; para que se presenten en autos y hagan valer sus derechos. Se transcribe la parte pertinente del proveído judicial que así lo ordena: Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales. 28 de febrero de 2007. Fdo: Dra. Elsa Rita Monella, Jueza. Dra: Delia Beatriz Gaido, Secretaria.

\_\_\_\_\_

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Expte. N° 973/06, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña PUIG, MARIA JUDITH RAQUEL, L.C. 1.698.081, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 diciembre de 2006. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□5618□Mar. 22 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PIGNALBERI, MARÍA FILOMENA s/ Sucesión Testamentaria" (Expte. 169, año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. MARIA FILOMENA PIGNALBERI, L.C. 1.527.387, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 13 de marzo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□5621□Mar. 22 Abr. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA LUISA GALLARDO (L.C. 6.119.436) (Expte. Nº 96/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.) - Santa Fe, 14 de marzo de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□5630□Mar. 22 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAFAEL HONORIO LOPEZ AZCURRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de marzo de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□5624□Mar. 22 Abr. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don

ERNESTO ALFREDO BERTOLE (L.E.  $N^{\circ}$  2.367.870) y doña INDALECIA TRONCOSO (L.C.  $N^{\circ}$  0.909.773) (Expte.  $N^{\circ}$  153/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 13 de marzo de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15\ 5631\ Mar. 22 Abr. 9		

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Santa Fe, (Expte. 1365/2006), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HORACIO VICTOR RAMON PERALTA, DNI. 13.190.624, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a los efectos legales. Santa Fe, 12 de marzo de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15\[ 5622\[ Mar. 22 Abr. 9		

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Undécima Nominación, en autos: POUYAU ROSA s/Sucesorio - Expte. 168 - año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Pouyau Rosa DNI 6086236 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. - Santa Fe, 14 de marzo de 2007. - Walter E. Hrycuk, Secretaria.

\$ 15\\\ 5627\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Battu, Anible Anibal M. 2.397.430, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales en autos: BATTU, ANIBLE ANIBAL s/Declaratoria de Herederos - (Expte. 52 F. - Año 2007). Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. - Santa Fe, 8 de marzo de 2007 - Raúl A. Gallego, Secretario.

\$ 15∏5628∏Mar. 22 Abr. 9	

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "PEREZ, ALCIDE FRANCISCO s/SUCESORIO" (Expte. Nº 1425 - año 2006),se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Alcide Francisco Pérez, D.N.I. Nº 12.215.133. para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. - Santa Fe, 8 de marzo de 2007 - Duilio M. Francisco Hail, Prosecretario.

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito Uno, en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ARREDONDO, CARLOS ENRIQUE c/Sucesorio" (Expte. Nº 158 - Año 2007) - DNI 6.250.437, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante para que se presenten y comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de Ley. - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose copia en el transparente de este Tribunal conforme lo dispuesto por la Ley 11.287. - En la ciudad de Santa Fe, a los 15 días del mes de Marzo de 2007. - María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 15∏5644∏Mar.	22 Abr. 9			

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE ANIBAL FILLIA (L.E. Nº 6.613.551) - (Expte. Nº 71/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.) - Santa Fe, 12 de marzo de 2007. - Mónica de Caminos, Prosecretaria.

\$ 15\[ 5632\[ Mar. 22 Abr. 9	

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña EUSEBIA ADELA PEREZ (L.C.  $N^{\circ}$  2.368.029) - (Expte.  $N^{\circ}$  47/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). - Santa Fe, 9 de marzo de 2007. - Delia Beatriz Gaído, Secretaria.

\$ 15\[ 5633\[ Mar. 22 Abr. 9		

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HERMELINDO BAUTISTA GROSSO, L.E.  $N^{\circ}$  6.303.295, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos conforme ley 11.287 - acuerdo 7/2/96, acta  $N^{\circ}$  3 en el BOLETIN OFICIAL - Santa Fe, 15 de marzo de 2007. - Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 15\[ 5656\[ Mar. 22 Abr. 9		

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos. acreedores y legatarios de don EDUARDO FASSETTA (L.E. 2.395.527) - (Expte. Nº 173/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.) - Santa Fe, 14 de marzo de 2007 - Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

\$ 15∏5634∏Mar.	22 Abr. 9			

En los autos caratulados: FERREIRO, LUIS HIPOLITO s/Sucesorio - Expte. Nº 1475, Año 2006, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de Santa Fe, el señor Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplace a los acreedores, herederos, legatarios del causante, señor Luis Hipólito Ferreiro L.E. Nº 6.238.087, cuyo fallecimiento ocurrió en fecha 13 de Setiembre de 2006 a que hagan valer sus derechos. Santa Fe, 26 de febrero de 2007 - Mónica de Caminos, Prosecretaria.

\$ 15∐5635∐Mar. 22 Abr. 9		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don MIGUEL ANGEL GARCÍA, L.E. 6.250.736, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales - Santa Fe, 24 de febrero de 2007. - Dr. Carlos Buzzani (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). - Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 15\ 5657\ Mar. 22 Abr. 9	

Por disposición del Señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de Bajach, Salvador Osvaldo por el término y bajo apercibimientos de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: BAJACH, SALVADOR OSVALDO s/Sucesorio - Expte. 36/2007, que tramitan en el referido Juzgado. Secretaría. - Santa Fe, 9 de Marzo de 2007. - María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 15\[ 5658\[ Mar. 22 Abr. 9	

En los autos caratulados: "PRINCIC, CARMELA MARIA s/Sucesorio", Expte.  $N^{\circ}$  76 - Año 2007, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de Santa Fe, el señor Juez a cargo se ha dispuesto que se cite, llame y emplace a los acreedores, herederos, legatarios de la causante, señora CARMELA MARIA PRINCIC, L.C.  $N^{\circ}$  3.704.101 a que hagan valer sus derechos. - Santa Fe, 8 de marzo de 2007. - Delia Beatriz Gaído,

$\overline{}$							
┕.	Δ	വ	മ	ta	'n	ב וי	
J	$\mathbf{c}$	U		L.C.	ш	10	١.

\$ 15 5637 Mar. 22 Abr. 9

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de MARIA MAGDALENA VIOLETA MORISOT, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 26 de febrero de 2007. - Delia Beatriz Gaído, Secretaria.

\$ 15\|5648\|Mar. 22 Abr. 9

\_\_\_\_\_

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don RUBEN ATILIO MATTIOLI, D.N.I. Nº 10.870.332, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio caratulado: "MATTIOLI, Rubén Atilio s/ Sucesorio" Expte. Nº 111, año 2007, iniciado a instancia de parte legítima. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de marzo de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15\[ 5655\[ Mar. 22 Abr. 9

\_\_\_\_\_

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FLORENTINO, ROBERTO RATTARO, Doc. Ident. M. 2.264.670, y doña MAFALDA MOTTO, Doc. Ident. F. 5.823.772; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Febrero de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15\[ 5659\[ Mar. 22 Abr. 9

\_\_\_\_\_

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANGEL RAUL BUSTOS y BETTI NANCI GUADALUPE BUEMO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el Hall de planta baja de Tribunales, según acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 28 de Febrero de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15\[ 5660\[ Mar. 22 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña ELLI LIA GODIO de MENDOZA, L.C. 2.835.185, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de febrero de 2007. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

SAN JORGE
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de RAMON HORACIO CARNERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los términos del art. 597 del C.P.C.C. en autos: "FISSORE, GRACIELA BEATRIZ c/Sucesores de RAMON HORACIO CARNERO y Otros s/ Declaratoria de Pobreza e Inhibición de Bienes" (Expte. Nº 1492/06) que tramitan ante dicho Juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 26 de febrero de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C□5663□Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, y con motivos de los autos caratulados: "LATINA S.R.L. c/LUCIANO HNOS. S.A. s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 1539 - Año 2006), se cita, llama a los demandados LUCIANO HNOS. S.A. y/o terceros adquirentes y/o sucesores y/o administrador provisorio de la herencia y/o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin que dentro de cinco días contados de la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas, u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite, y de darlo por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Se trata de un inmueble inscripto bajo los siguientes datos de dominio: Nº 9894 al Folio 453 del Tomo 128 Par, Departamento San Martín del Registro General de Fecha 24/05/1972 y Nº 11045 al Folio 487 del Tomo 128 Par, Departamento San Martín del Registro General de Fecha 12/06/1972; e hipotecado en fecha 05 de Julio de 1999 bajo el Nº 56199 al Folio 499 del Tomo 38, Departamento San Martín del Registro de Gravámenes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por cinco días. San Jorge, 14 de marzo de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

RAFAELA

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

## Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª. Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), en autos: "TESSIO NATALIA s/ Cancelación de plazo fijo por extravío original, (Expte. Nº 595 - 2006) se ha dispuesto: "Rafaela, 26 de diciembre de dos mil seis. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo intransferible Nº 26846 de titularidad de Natalia Tessio y Delia Susana Tessio, con fecha de alta el día 12/01/06 y con fecha de vencimiento el día 12/05/06 expedido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, por la suma de Trece Mil Setecientos Diecisiete Pesos (\$ 13.717,00). 2) Publíquense edictos por el plazo de quince días en el Diario Castellanos y/o La Opinión de esta ciudad y en el BOLETÍN OFICIAL. 3) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta (60) días, contados desde la última publicación edictal del auto, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición del tenedor. 4)En la suma de \$ 2.450,00 regúlense los honorarios profesionales del Dr. Roberto Tessio por sus trabajos realizados en autos. Vista a la Caja Forense. Formúlense los aportes de ley. Hágase saber, archívese el original, expídase copia. Rafaela, 28 de diciembre de 2006. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 225 \[ 5677 \] Mar. 22 Abr. 16		

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito  $N^{\circ}$  5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de la causante DORA LUCIA TURCO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. 79/2007 - TURCO, DORA LUCIA s/ Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y sede judicial. Rafaela, 2 de marzo de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15\\\ 5676\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ª. Nominación de Rafaela, en los autos: Expte. Nº 58, Año 2007, RISSO, Margarita Cecilia s/ Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña MARGARITA CECILIA RISSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 5 de marzo de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (S.Fe) - Dra. Beatriz Alicia Abele, en los autos caratulados: "Exp. Nº 1258 - Año 2005 - SANCHEZ, MARCELO OMAR s/Quiebra", se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: Rafaela, Febrero, siete de febrero de dos mil siete. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: "Exp. Nº 1258 - Año 2005 - SANCHEZ, MARCELO OMAR s/Quiebra" - Y CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo previsto en el art. 86 de la L.C. 24522, ante el expreso pedido del deudor de que se declare su quiebra, cabe en este estado pronunciarse sobre la procedencia o no del pedido. En tal sentido y luego de analizar la postulación, como asimismo imponerme del contenido de la documental, teniendo por acreditada la cesación de pagos especialmente por el propio reconocimiento judicial efectuado por el deudor, no teniendo constancia de que haya sido resuelta la quiebra del peticionante en otro trámite, entiendo que debe dictarse sentencia declarativa de quiebra en la forma peticionada. Por ello, lo preceptuado en los arts. 77 inc. 3º, 78, 79 inc. 1º, 82, 86, 88, 89, ss. y c.c. de la Ley concursal; RESUELVO: 1) Declarar en estado de quiebra a Marcelo Omar Sánchez, argentino, mayor de edad, D.N.I Nº 25.424.314, CUIT. Nº 20-25424314-1, con domicilio real en calle Blas Parera Nº 1605 interno y legal en Avenida Aristóbulo del Valle Nº 565 ambos de la ciudad de Rafaela, (S.Fe.). 2) Oficiar a los Registros pertinentes a fin de que se tome nota de la presente declaración de quiebra. 3) Decretar la inhibición general del fallido, oficiándose al Registro General y al Registro, Nacional de la Propiedad del Automotor. 4) Intimar al deudor para que dentro del término de veinticuatro horas haga entrega al Síndico de sus bienes, y demás documentación relacionada con su actividad. Intimando además a todos aquellos que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimientos de ley. Asimismo, intímase al deudor a presentar al Juzgado dentro del término de cinco días los legajos de acreedores previstos en el Art. 11 inc. 5° de la LC. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, con la que se efectúen, serán reputados ineficaces. 6) Ordenar que se intercepte la correspondencia del quebrado haciendo entrega de la misma al Síndico, quien deberá abrirla en presencia del fallido o del suscripto, entregándose al interesado aquella que fuere de carácter personal, a sus efectos ofíciese a la oficina de Correo Argentino de esta ciudad. 7) Prohibir al fallido ausentarse del país en los términos del art. 103 de la L.C., efectuando las comunicaciones necesarias para asegurar su cumplimiento. 8) Fijar el día veintiuno de febrero de dos mil siete a las diez horas para que tenga lugar por ante este Juzgado la audiencia de sorteo de Sindico que deberá intervenir en la presente causa, con comunicación previa al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 9) Fijar el día dieciocho de abril de dos mil siete como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación. 10) Fijar el día primero de junio de dos mil siete como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos y el día treinta de julio de, dos mil siete para que el mismo presente el Informe General. 11) Dése publicidad a la presente resolución en la forma descripta en el art. 89 de la L.C. mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial, y de existir fondos en el Diario La Opinión de Rafaela. - 12) Disponer que el Síndico debe proceder a la realización de los bienes, en los términos de los arts. 203 y 204 de la L.C., previa propuesta de proyecto en tal sentido al Tribunal. 13) Ordenar a la Sindicatura que en el término de cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo, presente un inventario de los bienes detallando lo siguiente: muebles, inmuebles, rodados, bienes de terceros, maquinarias y herramientas, con especial mención de la existencia de garantía hipotecaria o prendaria y en tal caso individualización del acreedor, monto y número de inscripción del gravamen. Establecer que en ese mismo término y sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 4) precedente, la sindicatura deberá incautarse de todos los bienes de los fallidos, y eventualmente de estimarlo necesario, proceder a la clausura de alguna habitación, pudiendo para ello requerir la colaboración del Oficial de Justicia y/o, la autoridad policial. - Hágase saber, archívese el original, expídase copia. - Fdo. Dra. Beatriz Alicia Abele (Jueza) - Dr. Héctor Raúl Albrecht (Secretario). Se hace saber además que el síndico

interviniente en la causa es el C.P.N Aldo Alfredo Maydana quién tiene constituido domicilio legal en calle 26 de Enero  $N^{\circ}$  40 de Rafaela. - Rafaela, 15 de marzo de 2007. - Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

S/C[]5681[]Mar. 22 Mar. 28		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don ATILIO CARLOS GILETTA, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. Nº 64, Año 2007 -GILETTA, Atilio Carlos s/Sucesorio". Sucesorio iniciado por la Dra. Yanina Farber. Rafaela, 9 de marzo de 2007. María Marta Gutiérrez, Secretaria.

\$ 15∏5680∏Mar. 22 Abr. 9	
	RECONQUISTA
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
	Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, 2da. Nominación en autos caratulados: "CABRERA RAUL s/ Sucesorio (Expte. Nº 679/2006), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de CABRERA RAUL a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 5 de marzo de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15∐5615∐Mar. 22 Abr. 9	

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito  $N^{\circ}$  4,  $2^{\circ}$ . Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "MACIEL ADEMAR FLORENCIO s/ Sucesorio" (Expte.  $N^{\circ}$  76, Año 2007), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don "ADEMAR FLORENCIO MACIEL", para que dentro del término ley se presenten a hacerlo valer. Reconquista, 5 de marzo de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15\[ 5616\[ Mar. 22 Abr. 9	